

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Córdoba**

Núm. 1.467/2022

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

ACTA. En Córdoba, a 29 de abril de 2022.

Siendo el día y hora señalados por mí para la constitución de la Junta Electoral de Zona de Córdoba que ha de formarse con relación a las elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el 19 de junio de 2022 y que fueron convocadas por Decreto de la Presidencia 4/2022, de 25 de abril (BOJA del día 26), ante mi comparecen los vocales nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: Doña María Josefa Pistón Reyes, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Córdoba, don Francisco Ramón Quintana Ferreira, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Córdoba y don Miguel Ángel Pareja Vallejo, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 3 de esta Ciudad.

Por los Sres. Vocales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régi-

men Electoral General se acuerda la constitución de la Junta Electoral de Zona de Córdoba con relación a las elecciones antes indicadas como órgano de la Administración Electoral de las mismas, para el ejercicio de las funciones previstas en dicha Ley y en la legislación concordante.

Asimismo acuerdan nombrar presidente de la Junta a don Miguel Ángel Pareja Vallejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y comunicar la constitución de la presente a la Junta Electoral de Andalucía, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a la Junta Electoral Provincial de Córdoba y conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con lo cual se dio por terminada la presente, firmando el Presidente y los Sres. Vocales conmigo, lo que certifico.

DILIGENCIA. Lugar y fecha ut supra.

Se proceden a remitir las comunicaciones acordadas con relación a la constitución de la presente Junta Electoral de Zona y el edicto de publicación para el Boletín Oficial de la Provincia. Certifico.

Córdoba, 3 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Secretario, Juan Calzado Juliá.